

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 14** *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2024, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se procede a nombrar personal funcionario de carrera de la Escala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad de Alcalá.*

Finalizado el proceso selectivo por el sistema general de acceso libre por concurso, en el marco de la estabilización de empleo temporal, para el ingreso en la Escala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1 de la Universidad de Alcalá, convocado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de 21 de julio de 2022 (“Boletín Oficial del Estado” de 16 de agosto), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado y en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre, y modificados por Decreto 18/2012, de 26 de enero,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal funcionario de carrera de la Escala Administrativa a las personas que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 21 de julio de 2022 (“Boletín Oficial del Estado” de 16 de agosto) que se relacionan en el Anexo, ordenada de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo, con expresión del puesto de trabajo que se le adjudica.

Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Para ello, las personas interesadas deberán personarse en el Servicio de Planificación y Gestión de PAS de la Universidad de Alcalá (Plaza San Diego, sin número, Alcalá de Henares).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 8 de enero de 2024.—El Rector, P. D. (Resolución del Rectorado de 29 de marzo de 2022; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94 de 21 de abril), el Gerente, Luis Javier Mediero Oslé.

ANEXO

**RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C1,
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**
(Convocado por Resolución de 21 de julio de 2022)

N.º DE ORDEN PROCESO SELECTIVO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO UNIDAD/SUBUNIDAD	DESCRIPCIÓN UNIDAD/SUBUNIDAD	CÓDIGO PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA
1	***0437**	Gutiérrez de Terán Moreno, Marta	AL640/AL640	S.º Gestión de la Investigación/S.º Gestión de la Investigación	FJNPY2	Técnico/a de Gestión-Investigación Oficina Proyectos Europeos (Idiomas)
2	***3348**	Calleja Aguilera, Daniel	AL666/AL666	S.º Relaciones Internacionales/S.º Relaciones Internacionales	F00182	Negociado de Gestión (Idiomas)

(03/295/24)

